



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

ORDENANZA N° 2698/2018

Art. 1º) Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las gestiones ante el Banco de la Nación Argentina, para tramitar un crédito por la suma de Pesos cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco (\$ 55.436.575,00), a los efectos de financiar la ejecución de las Obras: “Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano”, por la suma de Pesos cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y dos (\$ 49.657.752,00) excluido IVA, y “Plan de Renovación de Iluminación”, por la suma de Pesos cinco millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos veintitrés (\$ 5.778.823,00) excluido IVA; de acuerdo a los Proyectos que fueran elaborados por el Área Técnica de la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente.-

Art. 2º) Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar los recursos provenientes de la coparticipación que transfiere la Provincia de Santa Fe en concepto del aval del crédito que se inicie ante el Banco de la Nación Argentina.-

Art. 3º) Establecese que el Departamento Ejecutivo Municipal cumplimente la constitución del Fideicomiso ordenado por la [Ordenanza N° 2621](#).-

Art. 4º) Dispongase que previo a la suscripción del Convenio con el Banco de la Nación Argentina, la Comisión Auditora del fideicomiso dictamine sobre la viabilidad financiera y técnica operativa de la ejecución de la obra, la cual deberá ser presentada oportunamente al Concejo Municipal.-

Art. 5º) Finalizadas y/o aprobadas las gestiones del crédito, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá presentar al Concejo Municipal para que autorice la suscripción del convenio mencionado en el artículo anterior, el que se expedirá cuando se hubiere cumplimentado con lo estipulado en los art. 3 y 4 de la presente.-

Art. 6º) Suscripto el crédito, este deberá ser incorporado al patrimonio del Fideicomiso Público conforme lo establecido en el inc g) del art. 7 de la [Ordenanza N° 2621](#).-



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Art. 7º) Incorporáse en el art. 7 de la [Ordenanza N° 2621](#) el inc. j) con el siguiente texto: “la totalidad de lo percibido en concepto de Fondo de Obra Solidario”.-

Art. 8º) El monto del crédito destinado en concepto de “Plan de Renovación de Iluminación” será imputado a la partida 17.80.00 Renovación luminaria en Avenida.-

Art. 9º) Incorpórase como Anexo I de la presente la siguiente documentación:

- a) Presupuesto de obra: “Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano”.
- b) Memoria descriptiva obra: “Plan de Renovación de Iluminación”.
- c) Presupuesto obra: “Plan de Renovación de Iluminación”.
- d) Plano de intervención: “Plan de Renovación de Iluminación”.

Art. 10º) Comuníquese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, los alcances de la presente.-

Art. 11º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchoales, a los dieciocho días del mes de enero del año 2018.-

PRESUPUESTO DE OBRA						
RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO URBANO						
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES - PROVINCIA DE SANTA FE						
N°	Obra	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. OFICIAL	Precio Total Oficial
1	REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA ASFALTICA SOBRE BASE GRANULAR	Riego de liga y construcción carpeta asfáltica de rodamiento (esp: 5cm) sobre base granular, incluyendo provisión, transporte descarga y compactación	M2	67785,32	\$660,00	\$44.738.311
2	REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA ASFALTICA SOBRE BASE RIGIDA	Riego de liga y construcción de carpeta asfáltica sobre base rígida (esp: 4cm) incluyendo provisión, transporte descarga y compactación	M2	3729,05	\$545,00	\$2.032.332
				TOTAL ASFALTO		\$46.770.643
3	REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS DE HORMIGON	Construcción calzada de hormigón H-25, espesor de 18cm (incluyendo provisión de hormigón, hierro y otros materiales, curado, ejecución y tomado de juntas)	M2	7332,34	\$1.815,96	\$13.315.236
				TOTAL HORMIGON		\$13.315.236
				TOTAL		\$60.085.880



LEOPOLDO BAUDUCCO
SECRETARIO DE OBRAS,
SERVICIOS Y AMBIENTE
Municipalidad de Sunchales



PLAN DE RENOVACIÓN DE ILUMINACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA “Iluminación Eficiente”

Municipalidad de Sunchales:

Hoy nos encontramos con una ciudad, en términos de iluminación eficiente y responsable, en un proceso de cambio.

En estos términos consideramos que nuestra ciudad posee una iluminación obsoleta en un 85% aproximadamente, lo que por consecuencia genera un alumbrado publico de alto mantenimiento y un gran costo por consumo.

Esta voluntad de cambio, se manifiesta en nuevos espacios públicos, donde desde el municipio se implementa la iluminación led ya sea nueva o de recambio. Como así también en el nuevo barrio “ciudad verde” se implemento el 100% de iluminación led, tanto para calles como para plazas y parques.

Es así como hoy, esta gestión hace todo el esfuerzo económico y humano para apostar a la sustentabilidad y a la eficiencia energética.

La inversión total del proyecto es de \$6.385.600, incluyendo luminaria, accesorios y mano de obra.



LEOPOLDO BAUDUCCO
SECRETARIO DE OBRAS,
SERVICIOS Y AMBIENTE
Municipalidad de Sunchales



PLAN DE RENOVACIÓN DE ILUMINACIÓN

Relevamiento de luminaria Urbana
Municipalidad de Sunchales

Año: 2017

1 Avenida Irigoyen. Sector 1

Tipo de luz	cantidad	consumo watt	Total parcial watt
Vapor de Sodio	116	400	46400
Bajo Consumo e27	35	85	2975
TOTAL CONSUMO kv/h			49375

2 Avenida Belgrano. Sector 2

Tipo de luz	cantidad	consumo watt	Total parcial watt
Vapor de Sodio	40	150	6000
Vapor de Sodio	15	250	3750
TOTAL CONSUMO kv/h			9750

3 Avenida Sarmiento. . Sector 3

Tipo de luz	cantidad	consumo watt	Total parcial watt
Vapor de Sodio	40	150	6000
Vapor de Sodio	30	250	7500
TOTAL CONSUMO kv/h			13500

4 Plaza libertad. . Sector 4

Tipo de luz	cantidad	consumo watt	Total parcial watt
Mercurio Halogenado	20	125	2500
Vapor de Sodio	60	150	9000
Vapor de Sodio	60	250	15000
TOTAL CONSUMO kv/h			26500

TOTAL DE LAS AV.CONSUMO kv/h **99125**

Costo del kv/h (EPE)
Costo total aprox. Sector

\$0,34749
\$34.444,95



LEOPOLDO BAUDUCCO
SECRETARIO DE OBRAS,
SERVICIOS Y AMBIENTE
Municipalidad de Sunchales

PLAN DE RENOVACIÓN DE ILUMINACIÓN

Inversion de luminaria Urbana
Municipalidad de Sunchales

Año: 2017



1 Avenida Irigoyen. Sector 1

Tipo de luz	cant.	Materiales		Mano de obra	costo parcial
		costo unit	costo unit	costo unit	
Luminaria para alumbrado publico con tecnologia led + accesorios	151	\$13.200,00		\$2.150,00	\$2.317.850,00

2 Avenida Belgrano. Sector 2

Tipo de luz	cant.	costo unit	costo unit	costo parcial
Luminaria para alumbrado publico con tecnologia led + accesorios	55	\$13.200,00	\$2.150,00	\$844.250,00

3 Avenida Sarmiento. . Sector 3

Tipo de luz	cant.	costo unit	costo unit	costo parcial
Luminaria para alumbrado publico con tecnologia led + accesorios	70	\$13.200,00	\$2.150,00	\$1.074.500,00

4 Plaza Libertad. . Sector 4

Tipo de luz	cant.	costo unit	costo unit	costo parcial
Luminaria para alumbrado publico con tecnologia led + accesorios	140	\$13.200,00	\$2.150,00	\$2.149.000,00

COSTO TOAL DE LA INVERSION **\$6.385.600,00**



LEOPOLDO BAUDUCCO
SECRETARIO DE OBRAS,
SERVICIOS Y AMBIENTE
Municipalidad de Sunchales

